

10877



MEMORIA DESCRIPTIVA

para un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE años, por: "BLOQUE O PASTILLA ACOPLABLE DE JABÓN", a favor de la R. S. INDUSTRIAS BOIX, S. A., entidad española, establecida en BURJASOT (Valencia), calle de Valencia núm. 2.

-----

El presente Modelo de Utilidad se refiere a un nuevo bloque o pastilla de jabón que tiene la propiedad de ser unido a otro con el fin de llevar a cabo el total aprovechamiento del jabón, eliminando los desperdicios que normalmente se producen al final del uso de cada pastilla

Para conseguir tal finalidad, se ha ideado el objeto del presente Modelo de Utilidad, que consiste en moldear las pastillas o piezas de jabón de forma que permitan la unión de ellas entre sí con seguridad suficiente de mantenerlas formando un bloque.

A éste efecto se ha dispuesto fabricar las pastillas de forma que presenten por una de sus caras unos rebajes o cavidades circulares, triangulares, rectangulares o de cualquier otra forma apropiada y en número variable, dispuestos sobre la cara de la pastilla en los lugares donde mejor convenga.

10877



Separadamente se fabrican unos taquitos que pueden ser del mismo producto, los cuales adoptan la forma de las cavidades antes mencionadas.

20 Estos tacos son los que están destinados a efectuar el engarce o union de las pastillas. Para ello basta introducir uno en cada caja o cavidad practicada sobre la pastilla, de forma que sobresalga en la misma proporción en que se introducen, formando unos a manera de pivotes que se encajan en las cavidades de la  
25 otra pastilla, quedando así formado un bloque o pastilla de doble tamaño.

El hecho de ser igualmente de jabón los taquitos intermedios aseguran la perfecta unión de las dos pastillas y su consistencia, pues la flexibilidad del producto les permite encajar exactamente y la propia humedad los suelda y hace formar una sola pieza.

30 Se comprende según lo descrito que igualmente puede fabricarse una pastilla con las cavidades y otra con los salientes, con lo que se obtendría prácticamente el mismo resultado, pero se propone la forma primeramente indicada por facilidad en el empaquetado y posibilidad de moldear las pastillas en la misma forma  
35 sin tener en cuenta que hayan de servir como macho o hembra en el engarce.

Para mejor comprensión del objeto del invento, haremos referencia a los dibujos adjuntos, en los que:

40 La figura 1, muestra un bloque formado por dos pastillas, viendose en puntos los enganches o enchufes circulares.

La figura 2, es un corte lateral por la línea indicada en la figura 1.

La figura 3, muestra un taquito intermedio.

45 La figura 4, es un bloque formado por dos pastillas viendose en puntos el saliente de la pastilla inferior.

La figura 5, muestra un corte por la línea indicada en la figura 4.

En dichas figuras se aprecian las siguientes referencias:



50

-1- es la pastilla de jabón, o mitad superior.

-2- es la mitad inferior.

-3- es el taquito intermedio que efectúa la unión.

-4- son los rebajes o cavidades practicadas en ambas pastillas.

55

-5- es un saliente exagonal practicado en la cara de una pastilla.

60

Como ya queda descrito anteriormente, la unión de las pastillas se efectúa colocando los taquitos -3- sobre las cavidades -4- practicadas en la cara de la pastilla -2-, de forma que sobresalgan a modo de pivotes, y sobre ellos se encaja o enchufa la pastilla o mitad superior -1-, quedando unida de tal suerte que forman un bloque o pastilla doble, según se aprecia en corte en la figura 2.

65

Las figuras 4 y 5, muestran una variante de aplicación, en la que se ha dispuesto que la propia pastilla inferior, lleve un saliente -5- que se introduce en la cavidad de igual forma de la pastilla superior para quedar como se aprecia en el corte de la Figura 5.

70

Las dimensiones, forma de las cavidades o salientes y su disposición con respecto a la cara de la pastilla, serán variables por no afectar esencialmente al objeto descrito, a cuyo efecto se hace constar que cualquier otra modificación que pueda ser introducida en el mismo y que no altere fundamentalmente su esencialidad, se considerará comprendida en el presente Modelo de Utilidad.

75

N O T A

Descrito suficientemente el objeto del Modelo, se declaran de novedad y propia invención las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S . -

1.- Bloque o pastilla acoplable de jabón, caracterizada por



80 estar constituida de dos mitades iguales, en las que se practican unos rebajes o cavidades circulares, triangulares, rectangulares o de cualquier otra forma, en número variable y dispuestas en los lugares mas convenientes con respecto a la cara de la pastilla.

85 2.- Bloque o pastilla acoplable de jabón, según la reivindicación anterior, caracterizado porque sobre las cavidades antes indicadas, se colocan unos taquitos de jabón de la misma forma, de manera que se introduzca la mitad de su longitud, quedando sobresaliendo la otra mitad a manera de pivotes.

90 3.- Bloque o pastilla acoplable de jabón, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque sobre los pivotes antes mencionados se encaja o enchufa la otra mitad de la pastilla y se oprimen fuertemente con lo cual quedan formando un solo elemento.

95 4.- Bloque o pastilla acoplable de jabón, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los taquitos intermedios pueden eliminarse fabricando las pastillas de forma que unas presenten el rebaje o cavidad y otras el saliente o pivote en número y forma variables, con lo que se logra el mismo efecto.

100 El Modelo de Utilidad, cuyo privilegio de invención se solicita por VEINTE años, para España y sus dominios, deberá recaer por: "BLOQUE O PASTILLA ACOPLABLE DE JABÓN", según se describe y reivindica en la presente memoria y se ilustra en los dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 5 de Diciembre de 1.944.

10877



Fig. 1

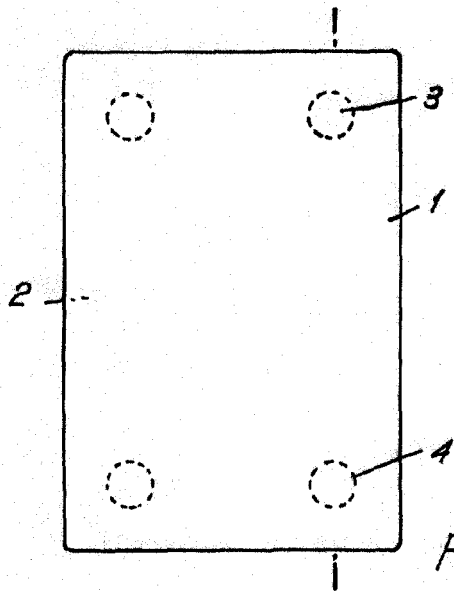


Fig. 2

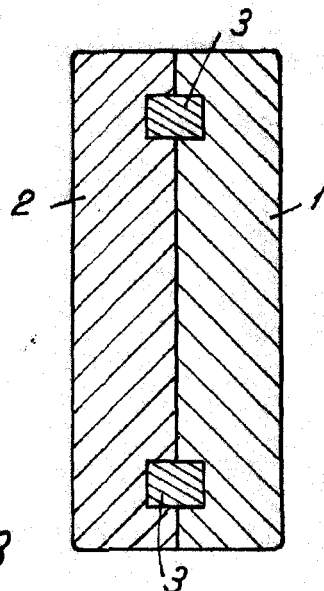


Fig. 3

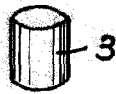


Fig. 4

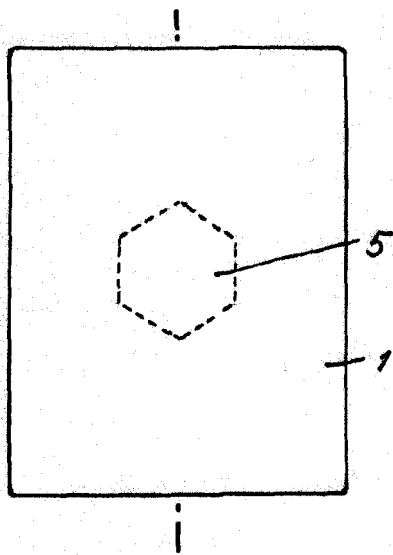
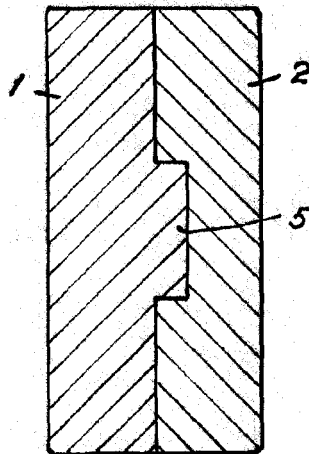


Fig. 5



Escala variable.

Madrid 5 Diciembre 1944

*[Handwritten signature]*